



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Noblejas, en fecha 29 de enero de 2019 ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

Resolución de Alcaldía

D. Agustín Jiménez Crespo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Noblejas, en cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto me tengo que ausentar durante unos días de la localidad, resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Agustín-Jesús Jiménez García-Oliva, en el período comprendido entre los días 30 de enero y 7 de febrero de 2019, ambos inclusive. En consecuencia el citado edil sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en los artículos 48 y 114 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.- Notificar la presente delegación a D. Agustín-Jesús Jiménez García-Oliva, remitiéndose este decreto al resto de Concejales de la Corporación. Publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Noblejas 29 de enero de 2019.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

Nº. I.-588